



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 2 de febrero de 2018

OFICIO N° 026-2018-PR

Señor
LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República
Presente. -



Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102º de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2018, con el objeto de viajar a las ciudades de Santiago y Valparaíso, República de Chile, a fin de asistir a las ceremonias que se llevarán a cabo con ocasión de la Transmisión del Mando Presidencial de la República de Chile, en esas fechas.

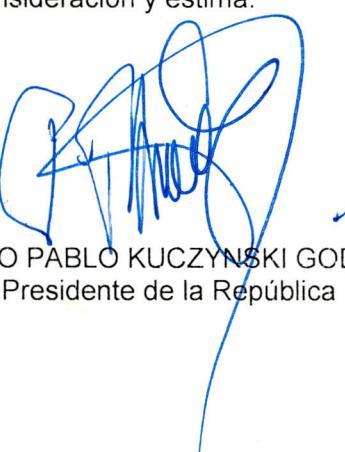
Las actividades se iniciarán en Santiago el sábado 10 de marzo, en el Palacio de la Moneda, con un saludo a la Presidenta Michelle Bachelet de los Jefes de Estado y de Gobierno participantes, seguido de una cena oficial a los mandatarios asistentes. El domingo 11 de marzo las delegaciones se trasladarán a la sede del Congreso, en Valparaíso, para la Ceremonia de Transmisión de Mando, luego de lo cual el Presidente Sebastián Piñera ofrecerá en la misma ciudad un almuerzo a los Jefes de Estado asistentes.

Asimismo, se espera que el sábado 10 de marzo el Presidente de la República sostenga una reunión bilateral con el Presidente entrante Sebastián Piñera.

Las relaciones bilaterales entre el Perú y Chile atraviesan por un excelente nivel, producto de la voluntad compartida de ambos gobiernos de proyectar dichos vínculos con una visión de futuro. En este sentido, la participación de nuestro país en esta ceremonia a nivel del Jefe de Estado permitirá reafirmar la disposición del Perú para continuar trabajando de manera mancomunada con el próximo gobierno de Chile en etapas superiores de integración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

029



Resolución Legislativa

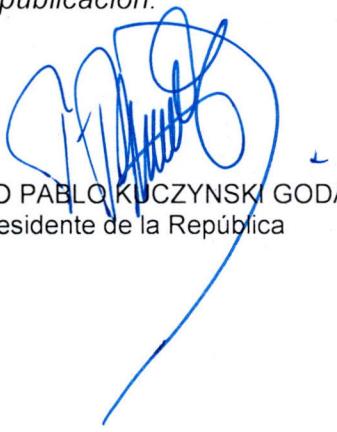
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

EN DIBUJO
21/21TB

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
LOS DIAS 10 Y 11 DE MARZO DE 2018**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102º inciso 9) y 113º inciso 4) de la Constitución Política, en el artículo 76º inciso 1 literal j) del Reglamento del Congreso y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2018, con el objeto de asistir a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial de la República de Chile, a llevarse a cabo en las ciudades de Santiago y Valparaíso, República de Chile, en esas fechas.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

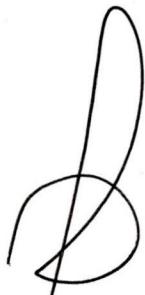

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


MERCEDES ARAOZ FERNANDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

Comisión Permanente del
Congreso de la República

Lima, 21 de Febrero de 2018

Se aprobó en Sesión de la fecha. -----



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA